

PERMISO DE EDIFICACIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

NUMERO PERMISO		FECHA
1	16384	09 ABR 2012
SOLICITUD N°		FECHA
2	98	31/01/2012

SE CONCEDE PERMISO DE			EXPEDIENTE N°
3	Ampliacion		K - 16.746.
DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD		URBANO X	RURAL
CALLE o CAMINO		NÚMERO	ROL DE AVALÚO
4	Azabache		2461
SITIO		MANZANA	LOTEO
5	14	D	Tarapacá Oriente
INSC. CBR A FOJAS		NUMERO	AÑO
6	982	587	2000
			Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO CAPELLIDO MATERNO		NOMBRES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
7	Paulina Cortes Cortes		10,791,634-2,-
REPRESENTANTE LEGAL			ROL ÚNICO TRIBUTARIO
8			

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO	
9	Privado	200 m².	
DESTINO PRINCIPAL		NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10	Vivienda	1	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERFICIE SOBRE NI	SUPERFICIE SUBTERRÁNEOS
11	18.56 m².	62,35 m²	
LEYES A QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFICA. SIM	PERMISO URBANIZACION N°
12	DFL 2/59		

	PISOS	SUPERFICIE mt2	CANT. UNI	DESTINO	PRESUPUESTO		
					CLASIF.	VALOR / m2	SUBTOT. VALOR
13	SUBTE						\$ 0
14	SUB. TIPO AL						\$ 0
15	SUBTE						\$ 0
17	PISO	18,56	1	Vivienda	C- 4	103.730,00	\$ 1.925.229
18	PISO Alteracion						\$ 0
19	PISO						\$ 0
20	PISO						\$ 0
21	PISO						\$ 0
22	PISO AL						\$ 0
23	PISO						\$ 0
24	PISO						\$ 0
25	PISO						\$ 0
26	PISO						\$ 0
27	PISO						\$ 0
28	PISO						\$ 0
29	PISO						\$ 0
30	PISO						\$ 0
31	PISO						\$ 0
32	TOTALES	18,56 m².					1.925.229

Descripción Permiso:

Tiene permiso para realizar **Ampliación Obra Menor de 18.56m2**, destinados a Vivienda, en propiedad ubicada en Azabache N°2461, Loteo Tarapacá Oriente, Arica.

Que cuenta con los siguientes antecedentes:

- P.C. N°11505 con fecha 12/09/2000 y R.F. N°7546 con fecha 23/11/2000 (31.59m2)
- C.R. N°552 con fecha 02/11/2009 (12.20m2), con una superficie total aprobada y recepcionada de **43.79 m2**.

-La **ampliación** se compone de:

Primer piso (18.56m2): 2 Dormitorios (1 y 2)

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construída de **62.35m2** destinados a **Vivienda**, en una propiedad que cuenta con **200.00 m2 total de terreno**.

Notas:

- Los profesionales que intervienen en el proyecto:

Arquitecto: Srta. Carla Camus Silva - EGIS Municipal

Constructor: A licitar

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

Canceló los derechos municipales según Boletín N° 3526901 del 28/03/2012., por la suma de \$ 14.439.-, al contado.

Professional responsable del proyecto es el Arquitecto Doña Carla Camus Silva

		<i>Superficie</i>	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)		200 m ² .	Ocupación de suelo y constructibilidad
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)		43,79 M2	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)		18,56 m2	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)		62,35 m2	
Superficie de proyección sobre el suelo.			
Constructibilidad del proyecto.			

PAGO DERECHOS		
28	PRESUPUESTO	\$ 1.925.229.-
	DERECHOS 1,5%	\$ 28,878.-
	REBAJA -50 %	\$ 14.439.-
	DERECHOS A PAGO	\$ 14.439.-
29		

FZG/MPMR/aav.

Kardex = 16.476.-



FRANCISCO ZULETA GOMEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES